



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 84381

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-4-0000042

Montevideo, 24 MAR. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 97.700, de 19 de enero de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 83.329, de 19 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 97.700 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de enero de 2024 hasta el 20 de enero de 2026;

II) que por la Resolución N° 83.329 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 2 de febrero de 2024 hasta el 20 de enero de 2026, entre otros;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Cabo de 2ª Manuel Vargas ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Cabo de 1ª, con fecha 1º de setiembre de 2024;

II) que el citado Comando General informó que el Cabo de 1ª Manuel Vargas, cumplió la misión oficial de referencia desde el 2 de febrero de 2024 hasta el 1º de enero de 2025;

III) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 5º de la Resolución N° 83.329 referida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Modifícase la Resolución N° 97.700, de 19 de enero de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 83.329, de 19 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Cabo de 1° Manuel Vargas, se cumplió desde el 2 de febrero de 2024 hasta el 1° de enero de 2025.

2°. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 5° de la Resolución N° 83.329 citada, la suma total de \$ 162.100,84 (pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil cien con 84/100), al Ejercicio 2025 la suma de \$ 153.546,71 (pesos uruguayos ciento cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y seis con 71/100) y al Ejercicio 2026 la suma de \$ 8.554,13 (pesos uruguayos ocho mil quinientos cincuenta y cuatro con 13/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

